

**Convocatoria de subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo  
para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo  
2019**

**Guía para cumplimentar el formulario de solicitud de subvenciones**

Esta guía es de carácter orientativo, para su consulta, no siendo válida como presentación oficial ante la AECID. **La aplicación informática para la presentación de solicitudes estará disponible a partir del 7 de junio de 2019 , a las 14 horas, hora peninsular española** en el apartado 'Subvenciones para Acciones de Cooperación para el Desarrollo' de la Sede Electrónica de la AECID, accesible desde la página [www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es) el plazo para presentar solicitudes **se cerrará el día 4 de julio de 2019 a las 14 horas, hora peninsular española.**

En la Sede Electrónica de la AECID estará disponible el documento de *Instrucciones Técnicas para cumplimentar una solicitud de subvenciones a acciones de cooperación para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo* y el documento de *respuestas consolidada a las consultas* frecuentes sobre esta convocatoria.

Cualquier información sobre la **aplicación para la presentación de solicitudes**, no incluida en los documentos anteriores, podrá ser obtenida en el Departamento de Cooperación Sectorial a través del correo electrónico [innovacion.paraeldesarrollo@aecid.es](mailto:innovacion.paraeldesarrollo@aecid.es). Siendo este el único medio disponible para consultas.

**Apartados incluidos en el Modelo de Solicitud (disponible en la sede electrónica de la AECID a partir de la apertura del plazo de presentación de solicitudes)**

**1.- Datos de la entidad solicitante, líder de la agrupación**

- Nombre de la entidad.
- Tipo de entidad: señalar una de las siguientes:
  - Entidades del sector privado empresarial (empresas, empresas sociales, asociaciones y fundaciones empresariales y otros análogos).
  - Entidades del sector social (ONGD inscritas en el registro de ONGD adscrito a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en la fecha de publicación de esta convocatoria)
  - Entidades del ámbito académico y de la investigación (universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados)

*El solicitante siempre deberá presentarse en agrupación con al menos una entidad de otra tipología diferente. En la agrupación siempre deberá incluirse un socio del sector privado empresarial.*

- CIF
- Domicilio fiscal.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Representada por: Se incluirá el nombre del representante legal, previamente dado de alta a través de la Oficina virtual de la AECID, o en el caso de ONGD, que figure como tal en el Registro de ONGD de la AECID y que coincidirá con el que firme electrónicamente la solicitud.
- NIF/NIE del representante legal.

**2.- Entidad/es participante/s en agrupación**

*Solamente pueden ser beneficiarios de esta convocatoria las agrupaciones a las que se refiere la base III.1 de la Convocatoria.*

Datos de la/s entidad/es participante/s en agrupación. Los representantes legales de cada entidad deberán estar previamente dados de alta a través de la oficina virtual de la AECID o en el caso de ONGD, figurar como tal en el Registro de ONGD de la AECID

- CIF
- Nombre
- Tipo de entidad/es. *Al menos una de las entidades de la agrupación debe de pertenecer a una tipología de entidad distinta de la entidad solicitante*

**3.- Datos generales**

- **Título. Es importante que el título sea corto y sintético. El tamaño de este campo no puede ser superior a 140 caracteres.**
- Duración: *máximo 18 meses*
- Modalidad: *Elegir entre “innovación social” o “innovación tecnológica”*
- Descripción resumida: *Máximo 1000 caracteres.*
- Importe total

- Importe solicitado
- La solución innovadora ya ha sido cofinanciada por AECID
  - Si
  - No
  - Si ha respondido afirmativamente indicar el nº de expediente
- La entidad va a realizar
  - Evaluación externa
  - Auditoría externa (\*)

(\*) La auditoría externa es obligatoria si la aportación AECID es igual o superior a 200.000 €

#### 4.- País de Ejecución

Elegir uno de los 31 países a los que se refiere la base II.3 de la convocatoria.

#### 5.- Socios locales y otras entidades colaboradoras (si procede)

- Datos del/del socio/s local/es.
  - Identificador fiscal
  - Nombre
  - Tipo de entidad
  - País
  - Domicilio
- Papel que desempeñan los socios locales
- Entidades, que, sin gozar de la condición de socio local, previsiblemente colaboren en el proyecto y explicar brevemente el papel que desempeñan.

#### 6.- Experiencia previa de las entidades

- Experiencia previa de la entidad solicitante y agrupadas en intervenciones de desarrollo similares.
- Dirección de la web de la entidad solicitante y agrupadas, enlaces a informes de RSE del socio empresarial, documentos estratégicos o de rendición de cuentas del resto de socios
- Número de trabajadores con contrato laboral de la entidad líder y de las agrupadas desagregados por sexo
- Balances y memorias económicas
- Dependencias en España y en otros países.
- Experiencia previa del socio local (si procede) en intervenciones similares.
- Experiencia previa conjunta de la entidad solicitante y agrupadas con el socio local en intervenciones de desarrollo similares (si procede).

#### 7.- Sectores

Sector de actuación según CAD			Meta ODS	Línea de acción del V Plan Director, para el sector y meta ODS dado	
Código del sector	Nombre del sector	% AOD del sector	Meta ODS	Línea de acción	Descripción de la línea de acción

- Sectores de actuación según CAD: Código del sector; Nombre del sector: % AOD del sector
- Meta ODS
- Línea de acción del V Plan Director, para el sector y meta ODS dado: Línea de acción Descripción de la línea de acción.

En el siguiente cuadro se relacionan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las líneas de acción del V Plan Director y las prioridades de la convocatoria.

En el anexo II de esta guía se incluye el cuadro que relaciona los sectores CAD con las metas y las líneas de acción del V Plan Director

ODS	METAS PRIORITARIAS CE	LINEAS DE ACCION DE LA CE
<b>1. FIN DE LA POBREZA</b>	<b>Meta 1.3.</b> Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza
	<b>Meta 1.5.</b> Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables	L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres
<b>2. HAMBRE CERO</b>	<b>Meta 2.2.</b> Poner fin a todas las formas de malnutrición	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible
	<b>Meta 2.3.</b> Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias
<b>3. SALUD Y BIENESTAR</b>	<b>Meta 3.8.</b> Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva L.A. 3.8.C. Reforzar el sistema sanitario en la preparación y respuesta a las emergencias sanitarias L.A. 3.8.D. Apoyar el acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales
<b>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Meta 4.1.</b> Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos	L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos
	<b>Meta 4.4.</b> Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad
	<b>Meta 4.7.</b> Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas
<b>5. IGUALDAD DE GÉNERO</b>	<b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos
	<b>Meta 5.5.</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)
<b>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>	<b>Meta 6.1.</b> Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable
	<b>Meta 6.2.</b> Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene	LA: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento
	<b>Meta 6.5.</b> Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos
<b>7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	<b>Meta 7.2.</b> Aumentar la proporción de energías renovables	L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía

<b>8. TRABAJO DECENTRE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>Meta 8.5.</b> Lograr empleo digno y de calidad	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables
	<b>Meta 8.9.</b> Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales
<b>9. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>Meta 9.3.</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas
<b>10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>	<b>Meta 10.4.</b> Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social	L.A. 10.4.A. Apoyar a los países socios para desarrollar sistemas tributarios que garanticen la progresividad
	<b>Meta 10.7.</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada	L.A. 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
<b>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	<b>Meta 11.3.</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado
	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural
<b>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO</b>	<b>Meta 12.5.</b> Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje	L.A. 12.5.A. Apoyar la gestión integral de los residuos
	<b>Meta 12.6.</b> Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes	L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles
<b>13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	<b>Meta 13.2.</b> Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y Planes Nacionales	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
<b>14. VIDA SUBMARINA</b>	<b>Meta 14.4.</b> Regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva	L.A. 14.4.A. Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca
<b>15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>	<b>Meta 15.1.</b> Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	L.A. 15.1.A. Apoyar planes de conservación de la biodiversidad
<b>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	<b>Meta 16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia	L.A. 16.1.A. Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz
	<b>Meta 16.6.</b> Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción

## **8.- Principios transversales**

El V Plan Director de la Cooperación Española integra los siguientes principios transversales:

- El enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La AECID ha publicado el manual para la aplicación del enfoque basado en Derechos Humanos, que será de aplicación en la formulación de acciones de innovación para el desarrollo, ver el enlace <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Guia%20EDBH%20v4.pdf>

Se tendrá especialmente en cuenta el apartado 5.2 del Manual.

- Igualdad de Genero

La AECID ha elaborado la guía para la transversalización del enfoque de género, que será de aplicación para la formulación de las acciones de innovación para el desarrollo: ver enlace: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/GUÍA%20DE%20GÉNERO.pdf>

Se tendrá especialmente en cuenta el apartado 6.2 de la Guía.

- Sostenibilidad Medioambiental.

La AECID ha publicado la guía para la transversalización del medio ambiente y el cambio climático, que será de aplicación para la formulación de las acciones de innovación para el desarrollo, ver el enlace: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/151015guiaTMA.pdf>

Se tendrá especialmente en cuenta el apartado 6.2 de la Guía.

- Enfoque transversal sobre diversidad cultural. (Ver documento de checklist aportado como Anexo I)

## **9 – Marcadores temáticos**

A cada uno de los marcadores indicados se le asignará el valor que corresponda: Principal, Significativo o No orientado.

## **10 - Criterios de calidad y eficacia del proyecto**

- **Apropiación del colectivo meta y las instituciones públicas locales:** Describir los mecanismos previstos en la identificación y en la propia ejecución de la intervención para promover su apropiación por parte de los socios locales y de los beneficiarios.
- **Alineamiento con las políticas públicas locales:** Especificar brevemente la coherencia de la intervención con las prioridades de las políticas de desarrollo del país socio.
- **Armonización.** Indicar si existen otras acciones complementarias en el contexto de intervención (de cooperación española, de otros donantes, del gobierno nacional, etc.) y, en su caso, los mecanismos de coordinación previstos con dichas intervenciones
- **Gestión para resultados de desarrollo:** Se explicará cómo el proyecto parte de los resultados de desarrollo a obtener y cómo los recursos previstos contribuyen al cambio para lograr los resultados deseados. Debe haber un compromiso por obtener resultados de desarrollo, es decir,

de lograr mejoras tangibles de las condiciones de vida del colectivo meta titular de derechos, o mejoras en el desempeño de instituciones públicas u otros actores que tienen la posibilidad de incidir en la calidad de vida de las personas. Además, debe contarse con un sistema de medición de si se avanza en el logro de dichos resultados.

- **Transparencia y rendición de cuentas** (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales): En este punto, se debe explicar cómo la entidad/agrupación va a proporcionar información transparente y completa en tiempo oportuno sobre el diseño, avance y resultados del proyecto, tanto al colectivo meta como a las autoridades competentes. Adicionalmente, es positivo que la entidad/agrupación se pronuncie sobre la información que puede trasladar a la AECID como donante, pero especialmente a la ciudadanía española.

### **11.- Complementariedad con la Política Española de Cooperación.**

- Con el Plan Director vigente
- Con los Marcos de Asociación País o con el Programa País de la AECID si éste está elaborado.
- Con la Estrategia Sectorial de la Cooperación Española correspondiente y con el Plan de Actuación Sectorial (PAS) de la AECID correspondiente.
- Con otros agentes de la Cooperación Española.
- Con las prioridades de la convocatoria

Todos los documentos mencionados están disponibles en la página web de la AECID, en los siguientes enlaces:

V Plan Director:

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificación/PD%202018-2021.pdf>

Instrumentos de planificación geográfica y sectorial:

<http://www.aecid.es/ES/Paginas/Sectores%20de%20Cooperacion/Publicaciones-AECID-Sectoriales.aspx>

[http://www.aecid.es/ES/cultura/Paginas/Publicaciones/Coop\\_Espanola/Estrategias\\_Cooperacion/estrategias.aspx](http://www.aecid.es/ES/cultura/Paginas/Publicaciones/Coop_Espanola/Estrategias_Cooperacion/estrategias.aspx)

<http://www.aecid.es/ES/la-aecid/eficacia-y-calidad>

### **12. Aportación AECID**

#### **○ COSTES DIRECTOS DE PERSONAL**

- Personal: Será gasto directamente subvencionable el personal al servicio de la entidad adjudicataria, sus socios en agrupación o sus socios locales, cuya relación esté sometida a legislación laboral o de voluntariado, y cuyas funciones y tareas estén directamente relacionadas con la intervención. Será financiable:
  - - El personal local: personal cuyo contrato esté sometido a la legislación laboral del país de ejecución de la intervención objeto de la subvención, siempre que sea un País de Asociación de la Cooperación Española.
  - - El personal expatriado: personal que presta sus servicios en el país de ejecución de la intervención cuya relación con la entidad adjudicataria o con sus socios en agrupación esté sometida a la legislación laboral de un país distinto al de ejecución.

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ - El personal voluntario: personal cuya relación se haya establecido en virtud de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, o su equivalente autonómico, y con el que se haya suscrito el preceptivo acuerdo de colaboración, debiendo figurar en éste debidamente identificados los gastos a compensar. Deberá suscribirse un acuerdo de colaboración equivalente al descrito, cuando la relación de voluntariado se haya establecido con una entidad no española.</li> <li>○ - El personal en sede en España: siendo éste distinto al de ejecución de la intervención, con independencia de que por razón de sus funciones deba desplazarse al país de ejecución ocasional o regularmente, cuya relación con la entidad adjudicataria o con sus socios en agrupación esté sometida a la legislación del país en el que ésta reside, y cuyas funciones y tareas se correspondan con las de la puesta en ejecución y el seguimiento de la intervención objeto de subvención. El personal en sede imputable a la subvención, en intervenciones de desarrollo en un tercer país, podrá alcanzar un <i>máximo del 4, 5 por 100 de la misma</i>.</li> </ul>
○ <b>COSTES DIRECTOS CORRIENTES</b>
○ Equipos materiales y suministros: Se considerará equipamiento la adquisición de elementos, distintos a terrenos y edificios, afectos a la actividad subvencionada: maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, elementos de transporte, componentes de equipos que formen parte de la solución innovadora propuesta y otro equipamiento. En este concepto se incluyen gastos derivados del envío de los equipos. Se excluye el equipamiento y la adquisición de materiales y suministros para sedes administrativas o de socios locales, así como para viviendas del personal vinculado al proyecto.
○ Construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras en el país en el que se desarrolla la actividad, incluyendo mano de obra, dirección de obra, licencias de obras y tasas y materiales de construcción. Se excluye la construcción o rehabilitación de sedes administrativas o viviendas del personal del adjudicatario, sus socios en agrupación o sus socios locales. Deberá especificarse el régimen de propiedad y la titularidad, aportándose documentación probatoria suficiente.
○ Servicios técnicos y profesionales: requeridos para la realización de capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, publicaciones, control de gestión, asesorías jurídicas o financieras, notariales y registrales, traducciones u otras necesidades contempladas en la formulación de la intervención.
○ Viajes, alojamientos y dietas: Se incluyen los gastos vinculados a la movilidad del personal y del colectivo meta o destinatario final de la subvención, necesaria para la ejecución de la intervención, incluyendo combustible, seguros y mantenimiento de vehículos que estén específicamente identificados en la formulación de la intervención y vinculados a ésta. Se incluyen también los de desplazamientos del personal en sede para tareas relacionadas con el seguimiento de las intervenciones.
○ Auditorías y evaluaciones finales, siempre que sean externas y hayan sido autorizadas por la AECID. <i>La auditoría externa es obligatoria para aportación AECID igual o superior a 200.000 €.</i>
○ Gastos financieros: Gastos derivados de las transferencias bancarias de los fondos entre cuentas abiertas a nombre de la intervención y del mantenimiento de dichas cuentas.
○ <b>COSTES DIRECTOS APORTACIÓN AECID</b>
○ <b>COSTES INDIRECTOS:</b> <i>No podrá exceder del 10% del total de la subvención concedida.</i>
○ Entidad solicitante/grupación
○ Socio/s local/es
○ <b>COSTES INDIRECTOS APORTACIÓN AECID</b>
○ <b>COSTES TOTALES APORTACIÓN AECID</b>

## Gestión de la aportación AECID

- Entidades Agrupadas: En esta columna se incluirá la relación de todas las entidades que forman parte de la agrupación.
- Costes Totales Aportación AECID: Se indicará que cuantía de la aportación AECID gestiona cada entidad de la agrupación.
- % Gestionado.

## Coste total del proyecto

- Aportaciones: En esta columna se incluirá la aportación AECID, las aportaciones de cada entidad que forma la agrupación, otras aportaciones públicas o privadas exteriores, aportación de los socios locales, aportación del colectivo meta y aportaciones públicas y privadas locales.
  - Costes Directos (dinerarios): Solo se admiten costes dinerarios.
  - Costes Indirectos: Solo se incluirán los costes indirectos de la aportación AECID
  - Costes Totales
- Aplicación de las aportaciones de las entidades agrupadas.
- Procedencia de las demás aportaciones.
- Aplicación de las demás aportaciones (otros financiadores).

*De acuerdo con lo establecido en la base V.1 de la convocatoria, el importe de la subvención se fijará atendiendo al presupuesto del proyecto, a la información contemplada en el formulario y la documentación aportada por el solicitante y a las disponibilidades presupuestarias de la AECID, sometiéndose a las limitaciones de cuantía establecidas que a continuación se detallan: La subvención mínima por proyecto no podrá ser inferior a 100.000 euros, mientras que la subvención máxima por proyecto no podrá ser superior a los 450.000 euros. Las entidades del sector social inscritas en el Registro de ONGD de la AECID que no hayan obtenido anteriormente financiación por parte de AECID, como adjudicatario directo, no podrán recibir directamente ni mediante su participación en agrupaciones para la ejecución de acciones o mediante contratación un importe superior a 80.000 euros con cargo al total de las subvenciones concedidas en la convocatoria. En el caso de que la entidad adjudicataria sea una empresa, tendrá en cuenta, a efectos del importe de subvención solicitado, lo previsto en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del 'Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis'.*

*El importe de la subvención concedida en todo caso no podrá ser superior al 70 por 100 del coste total del proyecto, siendo necesaria la aportación de otros fondos por un mínimo del 30 por 100 sobre el importe total. Esta aportación de otros fondos podrá ser con fondos propios de los integrantes de la agrupación beneficiaria o procedentes de otros financiadores, que en ningún caso pueden provenir de fondos AECID. En ambos casos, estas aportaciones deberán ser dinerarias y se aplicarán íntegramente a la financiación de costes directos.*

*Si la propuesta de la Comisión de Valoración introdujera modificaciones en la cuantía, en las condiciones o en la forma de realizar la actividad subvencionable, se instará al adjudicatario para que, en el plazo de diez días hábiles, se pronuncie acerca de la aceptación de las mismas y realice la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, incluyendo, los nuevos compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a ejecutar por cada uno de ellos. La no aceptación y reformulación en el plazo establecido supondrá la renuncia a la solicitud.*

*Las subvenciones reguladas en esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad, siempre que el importe de la subvención, en ningún caso sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.*

*Según se establece en la base V.3.de la convocatoria, En ningún caso serán subvencionables los siguientes gastos:*

- a) Compra o alquiler de terrenos e inmuebles.*
- b) Compra o alquiler de equipamiento y adquisición de materiales y suministros para sedes administrativas, así como para viviendas de personal vinculado al proyecto.*
- c) Fondos rotatorios.*
- d) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.*
- e) Los intereses, los recargos y las sanciones administrativas y penales.*

- f) Los gastos de procedimientos judiciales.
- g) Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, estos impuestos serán atendidos por un anticipo con cargo a la subvención concedida, en tanto no sean efectivamente recuperados.
- h) La subvención de la AECID tampoco podrá ser utilizada para gastos y atenciones protocolarias al no considerarse estos gastos como vinculados a la ejecución de las intervenciones ni al funcionamiento ni para indemnizaciones por despidos.
- i) La subvención de la AECID tampoco podrá ser utilizada para la compra o alquiler de equipamiento y adquisición de materiales y suministros para sedes administrativas, así como para viviendas de personal del adjudicatario o de su socio local
- j) La subvención de la AECID tampoco podrá ser utilizada para construcción o rehabilitación de sedes administrativas o viviendas del personal del adjudicatario o de su socio local

No obstante, con otros fondos (no AECID) podrán financiarse todos los gastos directos considerados financiados con cargo a la subvención AECID previstos en el apartado 2.a) y los gastos no financiados previstos en el apartado 3 a), b) y c) de esta base.

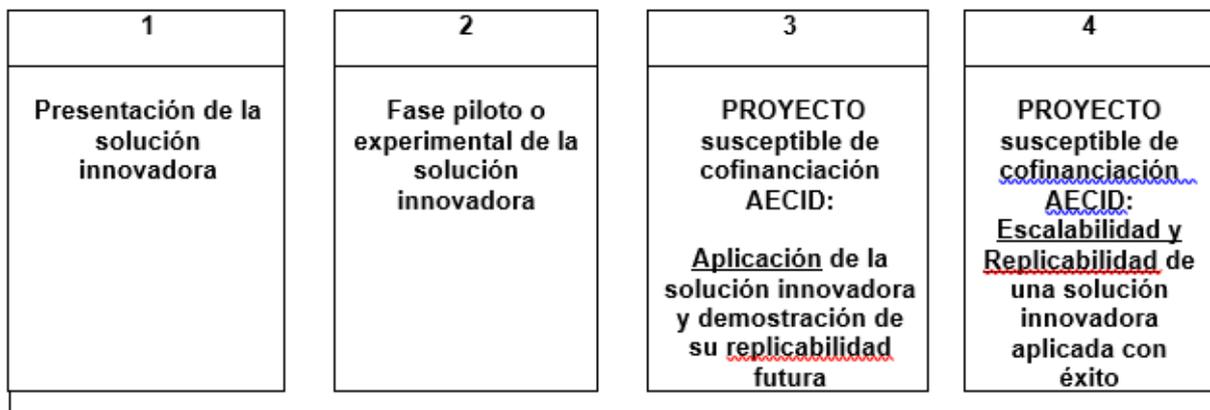
### 13.- Presentación de la solución innovadora.

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

*Base I.2.- Objeto. La presente convocatoria tiene como objeto la cofinanciación de proyectos que impulsen soluciones innovadoras (1), ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto (2), con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala (3). Así mismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad (4) de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española.*

*Los proyectos abordarán problemas sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de forma integrada y con un enfoque innovador en términos de producto, servicio, proceso o estrategia. Además, los proyectos deberán mejorar la cohesión social y las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas que forman parte de la base de la pirámide en los países de asociación de la CE.*

#### EL PROCESO DE LA ACCIÓN DE INNOVACIÓN

- Resumen de la solución innovadora: Descripción, Origen y explicación del componente tecnológico.
- Carácter innovador de la solución en términos de producto, servicio, proceso o estrategia. Describiendo detalladamente el componente tecnológico
- Ventajas comparativas previstas frente a otras soluciones similares.
- Impacto en Desarrollo.

#### **14.- Presentación de la fase piloto o experimental.**

- Descripción de la fase piloto o experimental.
- Descripción de los resultados logrados.

#### **15.- Descripción del proyecto previo en el caso de solicitud de replicabilidad**

*Rellenar sólo en el caso de que el proyecto presentado suponga la escalabilidad o replicabilidad de un proyecto ejecutado anteriormente con cofinanciación AECID.*

Indicar nº de expediente y título

Indicar la fase actual en que se encuentra el proyecto

Indicar los resultados obtenidos

#### **16.- Aplicación de la solución innovadora o de la replicabilidad.**

*Rellenar este apartado con la información correspondiente al proyecto para el que se solicita financiación, bien aplicación de un proyecto piloto o si se trata de la replicabilidad de un proyecto llevado a cabo con éxito.*

- Descripción de la APLICACIÓN de la solución innovadora que se pretende llevar cabo o, en su caso, de la REPLICABILIDAD de una acción ya desarrollada.
- En el caso de aplicación de un proyecto piloto indicar las posibilidades de replicabilidad futura.
- Delimitación del ámbito geográfico
- Descripción del contexto del proyecto, señalando en todo caso factores relacionados con los Derechos Humanos, la igualdad de género, el medio ambiente, la diversidad cultural y problemas específicos a los que pretende responder.
- Soluciones ya existentes en la actualidad que buscan responder a los mismos problemas identificados (en su caso).
- Justificación de la co-financiación de la AECID para la aplicación de la solución innovadora o de la replicabilidad en su caso, en función de: a) las perspectivas de éxito de la aplicación, b) las perspectivas de generar evidencias para su replicabilidad, c) las perspectivas de impacto en desarrollo.
- Roles de cada uno de los miembros de la agrupación y del socio local en la aplicación de la solución innovadora o en la replicabilidad de una solución innovadora ya desarrollada.
- Valor añadido de la agrupación conformada para el presente proyecto.
- Grado de implicación activa demostrable y de posibilidades de apalancamiento de fondos.
- Personas / colectivos específicos a los que pretende beneficiar el proyecto.

De acuerdo con la convocatoria, la innovación en la lucha contra la pobreza busca un impacto positivo en las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas y que forman parte de la Base de la Pirámide.

En este apartado, según el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), se deberá exponer un breve análisis de la situación del colectivo meta (personas / colectivos específicos a los que pretende beneficiar el proyecto) en términos de:

- Titulares de derechos: individuos y grupos con derechos e intereses legítimos.

- Titulares de obligaciones: los poderes públicos con obligaciones que deben cumplir.
- Titulares de responsabilidades: organizaciones y actores de la sociedad civil con responsabilidades que deben afrontar.

En todo caso, se realizará una descripción cualitativa y cuantitativa (conviene llegar a cierta desagregación por género y grupos vulnerables, excluidos o en riesgo de exclusión en relación a la identidad o la situación: diversidad étnica, orientación sexual, identidad de género, infancia, juventud, ancianidad, personas en situación de discapacidad, personas en situación de desplazamiento y/o refugio, diversidad de orientación religiosa o diferencias entre población urbana y rural, entre otras diversidades y/o personas vulnerables identificadas).

- Problemas sociales, económicos, medioambientales o de desarrollo de los colectivos a los que beneficia.
- Marcadores de los colectivos específicos a los que pretende beneficiar el proyecto (a seleccionar en la aplicación para la presentación de solicitudes): afrodescendientes, desplazados, el conjunto de la población, etc.
- Enumeración de los actores locales implicados.
- Incorporación de los actores locales en las distintas fases del proyecto (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- Estrategia y actividades específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades de las personas / colectivos específicos y actores locales a los que pretende beneficiar el proyecto.

## **17. Lógica de la intervención.**

*Los siguientes puntos recogen la lógica de intervención del proyecto orientada a resultados de desarrollo*

- **OBJETIVO GENERAL**

- Descripción

El Objetivo General es el objetivo último al cual la intervención pretende contribuir, y que se refiere a cambios en las condiciones de desarrollo en los países de intervención, que deben reflejarse en mejoras relevantes y concretas en las condiciones de vida de la población, o bien a cambios institucionales en actores clave locales que son necesarios para conseguir las mejoras en la población y que normalmente coincidirá con lo que en los Marcos de Asociación País (MAP) se denomina "Resultados de la Cooperación Española".

- **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Descripción

Especificar el objetivo que la intervención se compromete a lograr cuando ésta finalice. Debe orientar la ejecución hacia la consecución de un resultado de desarrollo, es decir, del logro de mejoras tangibles, gracias a la aplicación de la solución innovadora, de las condiciones de vida del colectivo meta titular de derechos, o mejoras en el desempeño de instituciones públicas u otros actores que tienen la posibilidad de incidir en la calidad de vida de las personas. Representa el fin inmediato que el proyecto, con sus propios recursos y actividades, se propone conseguir en un determinado periodo de tiempo.

Sólo podrá seleccionarse un Objetivo Específico.

- Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) del Objetivo Específico

Deben señalarse indicadores que permitan demostrar el grado de consecución del Objetivo Específico + indicadores que permitan demostrar la posibilidad de replicar la solución innovadora a mayor escala y que se utilizarán para el seguimiento y evaluación de la intervención.

Cada indicador ha de tener, al menos, una fuente de verificación, que debe proporcionar datos accesibles, fiables, actualizados, comparables y a un coste asequible.

- Línea de Base y metas finales

La Línea de Base del Objetivo Específico es la primera medición de todos los indicadores seleccionados. Las metas son la cuantificación y temporalización de los indicadores seleccionados, que se prevé alcanzar al final de la ejecución.

- **RESULTADOS DIRECTOS O PRODUCTOS**

- Descripción

Se trata de bienes y servicios o entregables de la intervención que se prevén como consecuencia de las actividades a ejecutar.

- Indicadores Objetivamente Verificables de cada uno de los Resultados. Deben de estar cuantificados y con indicación temporal de su obtención.
- Fuentes de Verificación de la consecución de los IOV de cada uno de los Resultados.
- Riesgos: Identificar los riesgos más relevantes que en cada caso se estima puedan comprometer el logro del Objetivo Específico, la realización de actividades y la entrega de productos durante la ejecución.

- **ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS RESULTADOS.**

- Descripción:

Las actividades son las acciones que son imprescindibles llevar a cabo para obtener los resultados.

- Recursos (humanos, materiales, técnicos), fecha de inicio, fecha de fin y costes para cada una de las Actividades.
- Cronograma de actividades.

<b>Cronograma detallado de las actividades</b>																					
<b>Insertar las líneas que sean necesarias para reflejar los resultados y actividades del proyecto.</b>																					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MESES</b>																		<b>Entidad responsable de cada actividad</b>	<b>Rol que desempeñará en la ejecución</b>	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
<b>RESULTADO 1</b>																					
R1 A1																					
R1 A2																					
R1 A3																					
<b>RESULTADO 2</b>																					
R2 A1																					
R2 A2																					
R2 A3																					

## **18. Sostenibilidad y mecanismos de transferencia**

Factores que pueden afectar a la sostenibilidad de la intervención:

- Mecanismos de transferencia: *Explicar cómo está previsto organizar la transferencia final de los bienes adquiridos durante la intervención.*
- Políticas de apoyo.
- Capacidades institucionales y de gestión.
- Aspectos socio culturales.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Tecnología apropiada.
- Factores ambientales.
- Aspectos económicos y/o financieros.

- Implicación del colectivo meta.

### **19. Sistema de seguimiento y evaluación**

*Especificar los mecanismos previstos para el seguimiento interno de la ejecución técnica y presupuestaria de la intervención, en particular las herramientas de seguimiento que se utilizarán, su periodicidad, las instancias o unidades responsables de llevarlo a cabo.*

*Especificar asimismo si está previsto realizar alguna evaluación de la intervención durante o al final de su ejecución, así como el tipo de evaluación que se espera llevar a cabo (interna, externa, mixta, etc.).*

### Anexo I: Checklist para la transversalización de la diversidad cultural

CICLO DEL PROYECTO	PREGUNTAS RELEVANTES	POSIBLES ACCIONES
<b>IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO</b>	<p>✓ ¿Se ha promovido una participación equitativa, culturalmente respetuosa, y consciente de los diferentes intereses existentes entre y al interior de los colectivos implicados?</p> <p>✓ ¿Se ha realizado diagnósticos, preferentemente participativos, sobre las realidades culturales del contexto de actuación?</p> <p>✓ ¿Se han tomado en cuenta las diferentes oportunidades de acción y el grado de acceso a los recursos materiales y simbólicos de los distintos colectivos en función de variables relevantes desde un punto de vista cultural (edad, sexo, religión, idioma, adscripción étnica o identitaria, orientación sexual, etc.)?</p> <p>✓ ¿Se han considerado las diferentes cosmovisiones; imaginarios; sistemas de valores; lógicas de actuación y toma de decisiones; prioridades; y</p>	<p><input type="checkbox"/> Procesos participativos de análisis de la realidad, de detección de necesidades y de establecimiento de prioridades y modelos de desarrollo adaptados a las especificidades culturales de los colectivos participantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta con organizaciones representativas, con instituciones públicas, con líderes locales y con diferentes colectivos de las poblaciones implicadas.</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación de aspectos que pueden incidir en los niveles de participación (lingüísticos, de género, de edad, de status social, religiosos, relativos a tabúes, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Revisión y análisis de la legislación y las políticas específicas del país socio en materia de diversidad cultural, derechos de pueblos indígenas, minorías, migrantes, políticas culturales, etc.</p> <p><input type="checkbox"/> Consentimiento informado previo de los pueblos indígenas, en aplicación del Convenio 169 de la OIT.</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta de las investigaciones existentes relativas a las características culturales de la zona de actuación y aproximación a su historia, tanto a la “oficial” como a las visiones y experiencias de sus habitantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Caracterización sociodemográfica de la población participante, desagregando datos relacionados con adscripción étnica, religión, lenguas, jerarquía social, existencia de subgrupos o comunidades, grupos de edad, sexo, etc.</p> <p><input type="checkbox"/> Análisis del acceso de los diferentes colectivos socioculturales a los recursos materiales y simbólicos, de su grado de participación en la vida cultural comunitaria y de su influencia en la toma de decisiones que puedan resultarles relevantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Elaboración de mapas y cartografías culturales: análisis del uso del espacio por distintos colectivos; identificación de infraestructuras culturales, lugares sagrados o sitios especialmente relevantes desde un punto de vista simbólico; identificación y análisis de actores culturales relevantes; inventarios de bienes y recursos culturales; identificación de jerarquías sociales, fuentes del legitimación del poder, y principales productores de</p>

	<p>conocimientos de los individuos y colectivos participantes?</p> <p>✓ ¿Se han identificado potencialidades positivas y/o posibles fuentes de conflicto o resistencia relacionadas con aspectos culturales?</p>	<p>contenidos y discursos (ortodoxos y heterodoxos) ; análisis de las redes sociales y de las relaciones de intercambio o subordinación; análisis de los conflictos reales o potenciales con componentes culturales; etc.</p>
<b>DISEÑO Y PLANIFICACIÓN</b>	<p>✓ ¿Promueven los objetivos la igualdad de oportunidades entre los diferentes colectivos en el acceso a los bienes y servicios del proyecto?</p> <p>✓ ¿Existe algún objetivo que de forma específica se refiera a colectivos discriminados o en situación de mayor vulnerabilidad debido a sus características étnicas o culturales?</p>	<p><input type="checkbox"/> Consideración de la relación entre las dimensiones materiales e inmateriales del bienestar.</p> <p><input type="checkbox"/> Incorporación de las posibles aportaciones de la cultura a la intervención, tanto en las dimensiones intangibles o simbólicas (vida política, cohesión social, convivencia, identidad, etc.), como en los aspectos más tangibles (economía, empleo, turismo) y en su carácter auxiliar o metodológico (por ejemplo, el uso del teatro, el audiovisual o el cómic como instrumentos de información y sensibilización).</p> <p><input type="checkbox"/> Abordaje intercultural de las estrategias de intervención</p>
<b>EJECUCIÓN</b>	<p>✓ ¿Se prevé la participación activa y equitativa de las poblaciones y colectivos implicados en la ejecución del proyecto?</p> <p>✓ ¿Las actividades previstas se han adaptado en función de los contextos culturales locales?</p> <p>✓ ¿El material comunicativo del proyecto representa a los diferentes colectivos culturales de</p>	<p><input type="checkbox"/> Fomento de las relaciones interculturales; prevención de posibles agravios comparativos no justificados; y consideración de todos los colectivos y contextos culturales implicados en su complejidad y diversidad contemporáneas, no solamente en su dimensión más exótica, folklórica, idealizada o tradicional.</p> <p><input type="checkbox"/> Promoción del respeto a las lenguas y manifestaciones culturales minoritarias e integración de las mismas en las actividades del proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Incorporación de los conocimientos y prácticas locales al proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptación del proyecto a los ritmos y usos del tiempo de las poblaciones implicadas.</p> <p><input type="checkbox"/> Utilización de tecnologías adecuadas al contexto y contribución a la reducción de la brecha digital.</p>

	manera equitativa y no estereotipada?	<input type="checkbox"/> Visibilización de los diferentes colectivos implicados, permitiendo y fomentando la expresión de sus propios discursos.
<b>SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN</b>	<p>✓ ¿Se incluyen indicadores y fuentes de verificación culturalmente sensibles?</p> <p>✓ ¿Se toman en cuenta las opiniones y decisiones de los diferentes colectivos en la evaluación del proyecto y en la toma de decisiones futuras?</p>	<p><input type="checkbox"/> Desagregación de datos en función de los colectivos implicados; consideración de resultados vinculados a la dimensión intangible de la cultura y no siempre cuantificables.</p> <p><input type="checkbox"/> Realización de evaluaciones participativas, en las que estén presentes en condiciones equitativas todas las voces implicadas.</p> <p><input type="checkbox"/> Devolución de las evaluaciones a los colectivos implicados utilizando métodos adaptados a sus contextos socioculturales.</p>

## ANEXO II

### CAMPOS ODS Y METAS ODS EN SAP

#### Anexo. Relación CAD Sectores CRS – Metas-ODS

	Sector CRS	ODS	ODS	Meta-ODS
<b>11110</b>	Política educativa y gestión administrativa	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11120</b>	Servicios e instalaciones educativas y formación	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11120</b>	Servicios e instalaciones educativas y formación	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.A: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
<b>11130</b>	Formación de profesores	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11130</b>	Formación de profesores	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.C: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

<b>11182</b>	Investigación educativa	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11220</b>	Educación primaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
<b>11220</b>	Educación primaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11220</b>	Educación primaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
<b>11230</b>	Capacitación básica de jóvenes y adultos	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11230</b>	Capacitación básica de jóvenes y adultos	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
<b>11240</b>	Educación primera infancia	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.2: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
<b>11240</b>	Educación primera infancia	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

<b>11240</b>	Educación primera infancia	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
<b>11320</b>	Educación secundaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
<b>11320</b>	Educación secundaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
<b>11320</b>	Educación secundaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11330</b>	Formación profesional	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
<b>11330</b>	Formación profesional	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
<b>11330</b>	Formación profesional	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11330</b>	Formación profesional	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
<b>11420</b>	Educación universitaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

<b>11420</b>	Educación universitaria	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>11430</b>	Formación superior técnica y de dirección	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
<b>11430</b>	Formación superior técnica y de dirección	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<b>12110</b>	Política sanitaria y gestión administrativa	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.8: Alcanzar la cobertura universal de salud, incluida la protección de los riesgos financieros, el acceso a servicios esenciales de atención de salud de calidad y el acceso a medicamentos esenciales y vacunas seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos
<b>12181</b>	Enseñanza / formación médicas	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.C: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>12182</b>	Investigación médica	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.B: Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>12191</b>	Servicios médicos	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

<b>12191</b>	Servicios médicos	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.A: Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
<b>12220</b>	Atención sanitaria básica	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.2: Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
<b>12220</b>	Atención sanitaria básica	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.B: Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
<b>12240</b>	Nutrición básica	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
<b>12240</b>	Nutrición básica	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
<b>12250</b>	Control de enfermedades infecciosas	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
<b>12262</b>	Control de la malaria	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

<b>12263</b>	Control de la tuberculosis	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
<b>12281</b>	Formación personal sanitario	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.C: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>13010</b>	Política sobre población y gestión administrativa	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
<b>13010</b>	Política sobre población y gestión administrativa	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
<b>13010</b>	Política sobre población y gestión administrativa	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.6: Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
<b>13020</b>	Atención a la salud reproductiva	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
<b>13020</b>	Atención a la salud reproductiva	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
<b>13020</b>	Atención a la salud reproductiva	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.6: Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
<b>13030</b>	Planificación familiar	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

<b>13030</b>	Planificación familiar	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.6: Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
<b>13040</b>	Lucha contra las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), incluye SIDA	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
<b>13040</b>	Lucha contra las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), incluye SIDA	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
<b>13040</b>	Lucha contra las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), incluye SIDA	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.6: Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
<b>13081</b>	Formación de personal para población y salud reproductiva	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.7: Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
<b>13081</b>	Formación de personal para población y salud reproductiva	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.C: Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>13081</b>	Formación de personal para población y salud reproductiva	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.6: Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
<b>14010</b>	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14010</b>	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la

				descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
<b>14010</b>	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.5: Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
<b>14010</b>	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.6: Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
<b>14010</b>	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14015</b>	Protección de recursos hídricos	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14015</b>	Protección de recursos hídricos	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>14015</b>	Protección de recursos hídricos	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14020</b>	Abastecimiento y saneamiento de agua - sistemas de envergadura	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

<b>14020</b>	Abastecimiento y saneamiento de agua - sistemas de envergadura	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14021</b>	Abastecimiento de agua - sistemas de envergadura	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14021</b>	Abastecimiento de agua - sistemas de envergadura	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
<b>14021</b>	Abastecimiento de agua - sistemas de envergadura	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14022</b>	Saneamiento - sistemas de envergadura	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14022</b>	Saneamiento - sistemas de envergadura	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.2: Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
<b>14022</b>	Saneamiento - sistemas de envergadura	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

<b>14022</b>	Saneamiento - sistemas de envergadura	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14030</b>	Abastecimiento básico de agua potable y saneamiento	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14030</b>	Abastecimiento básico de agua potable y saneamiento	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14031</b>	Abastecimiento básico de agua potable	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14031</b>	Abastecimiento básico de agua potable	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
<b>14031</b>	Abastecimiento básico de agua potable	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14032</b>	Saneamiento básico	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto

				interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14032</b>	Saneamiento básico	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.2: Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
<b>14032</b>	Saneamiento básico	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14040</b>	Desarrollo de cuencas fluviales	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14040</b>	Desarrollo de cuencas fluviales	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14050</b>	Eliminación / tratamiento residuos sólidos	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14050</b>	Eliminación / tratamiento residuos sólidos	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>14050</b>	Eliminación / tratamiento residuos sólidos	ODS12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meta 12.4: Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera

				significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
<b>14050</b>	Eliminación / tratamiento residuos sólidos	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14081</b>	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
<b>14081</b>	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.A: Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
<b>14081</b>	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Meta 6.B: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
<b>15110</b>	Política de administración y gestión del sector público	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
<b>15113</b>	Organizaciones de lucha contra la corrupción de las instituciones	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
<b>15114</b>	Política fiscal y apoyo a la administración tributaria	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
<b>15130</b>	Desarrollo legal y judicial	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia	Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

			para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
<b>15150</b>	Fortalecimiento de la sociedad civil	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
<b>15160</b>	Derechos humanos	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
<b>15160</b>	Derechos humanos	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
<b>15160</b>	Derechos humanos	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
<b>15160</b>	Derechos humanos	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.7: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,
<b>15170</b>	Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.5: Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
<b>15170</b>	Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.A: Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
<b>15180</b>	Prevención y eliminación de violencia contra mujeres y niñas	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
<b>15210</b>	Gestión y reforma del sistema de seguridad	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia	Meta 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en

			para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>15220</b>	Construcción de la Paz y prevención y solución de conflictos	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>15230</b>	Procesos de consolidación de la paz tras conflictos (NNUU)	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>15240</b>	Desmovilización y control de la proliferación de armas ligeras (SLAW)	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>15250</b>	Retirada de minas antipersonas	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>15261</b>	Niños soldados: prevención y desmovilización	ODS16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Meta 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
<b>16010</b>	Seguridad social y servicios sociales	ODS1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
<b>16020</b>	Política de empleo y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.5: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
<b>16020</b>	Política de empleo y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

<b>16020</b>	Política de empleo y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
<b>16020</b>	Política de empleo y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.B: Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
<b>16030</b>	Política de vivienda y gestión administrativa	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>16040</b>	Viviendas de bajo coste	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>16062</b>	Capacitación estadística	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.18: Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
<b>16062</b>	Capacitación estadística	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.19: Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.
<b>21010</b>	Política de transporte y gestión administrativa	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>21020</b>	Transporte por carretera	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial

				atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>21020</b>	Transporte por carretera	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
<b>21030</b>	Transporte por ferrocarril	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>21040</b>	Transporte marítimo y fluvial	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>21050</b>	Transporte aéreo	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>21061</b>	Almacenamiento	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>21081</b>	Enseñanza y formación en transporte y almacenamiento	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<b>22040</b>	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.8: Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

<b>22040</b>	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	ODS5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Meta 5.B: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
<b>22040</b>	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.C: Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020
<b>23110</b>	Política energética y gestión administrativa	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23110</b>	Política energética y gestión administrativa	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.3: Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
<b>23181</b>	Educación, formación en temas energéticos	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23182</b>	Investigación energética	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23182</b>	Investigación energética	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.A: Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
<b>23183</b>	Conservación de la energía y eficiencia de la demanda	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23210</b>	Generación de energía, fuentes renovables - múltiples tecnologías	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23210</b>	Generación de energía, fuentes renovables - múltiples tecnologías	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
<b>23210</b>	Generación de energía, fuentes renovables - múltiples tecnologías	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23220</b>	Centrales hidroeléctricas	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

<b>23220</b>	Centrales hidroeléctricas	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
<b>23220</b>	Centrales hidroeléctricas	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23230</b>	Energía solar	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23230</b>	Energía solar	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
<b>23230</b>	Energía solar	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23240</b>	Energía eólica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23240</b>	Energía eólica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23240</b>	Energía eólica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23250</b>	Energía marina	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23250</b>	Energía marina	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
<b>23250</b>	Energía marina	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados

				insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23260</b>	Energía geotérmica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23260</b>	Energía geotérmica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23260</b>	Energía geotérmica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23270</b>	Centrales energéticas de biomasa	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23270</b>	Centrales energéticas de biomasa	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
<b>23270</b>	Centrales energéticas de biomasa	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.B: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
<b>23310</b>	Generación de energía, fuentes no renovables - sin especificar	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23320</b>	Centrales termoeléctricas de carbón	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23330</b>	Centrales termoeléctricas de petróleo	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23340</b>	Centrales termoeléctricas de gas natural	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23350</b>	Centrales termoeléctricas de combustibles fósiles con captura y almacenamiento de carbono (CCS)	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23360</b>	Centrales termoeléctricas de residuos no renovables	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

<b>23410</b>	Centrales eléctricas híbridas	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23510</b>	Centrales térmicas nucleares	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23610</b>	Plantas destinadas solamente a la producción de calor	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23620</b>	Distribución de calefacción y refrigeración	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23630</b>	Transmisión y distribución de energía eléctrica	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>23640</b>	Distribución de gas	ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 7.1: Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
<b>24010</b>	Política financiera y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
<b>24010</b>	Política financiera y gestión administrativa	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
<b>24020</b>	Instituciones monetarias	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
<b>24020</b>	Instituciones monetarias	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
<b>24030</b>	Intermediarios financieros del sector formal	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
<b>24030</b>	Intermediarios financieros del sector formal	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

<b>24040</b>	Intermediarios financieros semi-formales / informales	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
<b>24040</b>	Intermediarios financieros semi-formales / informales	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
<b>24050</b>	Facilitación, promoción y optimización de remesas	ODS10	Reducir la desigualdad en y entre los países	Meta 10.C: Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%
<b>24081</b>	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.10: Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
<b>24081</b>	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
<b>31110</b>	Política agraria y gestión administrativa	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31110</b>	Política agraria y gestión administrativa	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31110</b>	Política agraria y gestión administrativa	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y

				promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31110</b>	Política agraria y gestión administrativa	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.B: Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
<b>31120</b>	Desarrollo agrario	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31120</b>	Desarrollo agrario	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31120</b>	Desarrollo agrario	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31130</b>	Tierras cultivables	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros,

				mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31130</b>	Tierras cultivables	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31130</b>	Tierras cultivables	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31140</b>	Recursos hídricos para uso agrícola	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31140</b>	Recursos hídricos para uso agrícola	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31140</b>	Recursos hídricos para uso agrícola	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los

				recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31150</b>	Insumos agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31150</b>	Insumos agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31150</b>	Insumos agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31161</b>	Producción de alimentos agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31161</b>	Producción de alimentos agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos

				extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31161</b>	Producción de alimentos agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31162</b>	Cultivos industriales destinados a la exportación	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31162</b>	Cultivos industriales destinados a la exportación	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31162</b>	Cultivos industriales destinados a la exportación	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31163</b>	Ganadería	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros,

				mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31163</b>	Ganadería	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31163</b>	Ganadería	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31164</b>	Reforma agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31164</b>	Reforma agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31164</b>	Reforma agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los

				recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31165</b>	Desarrollo agrario alternativo	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31165</b>	Desarrollo agrario alternativo	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31165</b>	Desarrollo agrario alternativo	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31166</b>	Extensión agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31166</b>	Extensión agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos

				extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31166</b>	Extensión agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31181</b>	Enseñanza / formación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31181</b>	Enseñanza / formación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31181</b>	Enseñanza / formación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31182</b>	Investigación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros,

				mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31182</b>	Investigación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31182</b>	Investigación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31182</b>	Investigación agraria	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.A: Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
<b>31191</b>	Servicios agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31191</b>	Servicios agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

<b>31191</b>	Servicios agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31191</b>	Servicios agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.C: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
<b>31192</b>	Protección plantas y poscosechas y lucha contra las plagas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31192</b>	Protección plantas y poscosechas y lucha contra las plagas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31192</b>	Protección plantas y poscosechas y lucha contra las plagas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

<b>31192</b>	Protección plantas y poscosechas y lucha contra las plagas	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>31193</b>	Servicios financieros agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31193</b>	Servicios financieros agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31193</b>	Servicios financieros agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31194</b>	Cooperativas agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31194</b>	Cooperativas agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos

				extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31194</b>	Cooperativas agrícolas	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31195</b>	Servicios veterinarios	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31195</b>	Servicios veterinarios	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.4: Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
<b>31195</b>	Servicios veterinarios	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
<b>31220</b>	Desarrollo forestal	ODS15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las	Meta 15.2: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deBosquesación, recuperar los bosques degradados e incrementar la Bosquesación y la reBosquesación a nivel mundial

			tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	
<b>31220</b>	Desarrollo forestal	ODS15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Meta 15.B: Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión Bosquesal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reBosquesación
<b>31310</b>	Política pesquera y gestión administrativa	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.4: Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
<b>31310</b>	Política pesquera y gestión administrativa	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.7: Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>31310</b>	Política pesquera y gestión administrativa	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31320</b>	Desarrollo pesquero	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.4: Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
<b>31320</b>	Desarrollo pesquero	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.7: Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso

				sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>31320</b>	Desarrollo pesquero	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31381</b>	Educación / formación pesquera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.4: Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
<b>31381</b>	Educación / formación pesquera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.7: Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>31381</b>	Educación / formación pesquera	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31382</b>	Investigación pesquera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.4: Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

<b>31382</b>	Investigación pesquera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.7: Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>31382</b>	Investigación pesquera	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>31391</b>	Servicios pesqueros	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.4: Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
<b>31391</b>	Servicios pesqueros	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.7: Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>31391</b>	Servicios pesqueros	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
<b>32110</b>	Política industrial y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

<b>32110</b>	Política industrial y gestión administrativa	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32120</b>	Desarrollo industrial	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
<b>32120</b>	Desarrollo industrial	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32130</b>	Desarrollo de PYMEs	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
<b>32130</b>	Desarrollo de PYMEs	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32140</b>	Industria artesanal	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
<b>32140</b>	Industria artesanal	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32161</b>	Agroindustrias	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al

				empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32162</b>	Industrias forestales	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32163</b>	Textiles, cuero y sustitutos	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32164</b>	Productos químicos	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32165</b>	Plantas de producción de fertilizantes	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32166</b>	Cemento, cal, yeso	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32167</b>	Fabricación de productos energéticos	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32168</b>	Producción farmacéutica	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32169</b>	Industria metalúrgica básica	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

<b>32170</b>	Industrias de metales no ferrosos	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32171</b>	Construcción mecánica y eléctrica	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32172</b>	Material de transporte	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32182</b>	Investigación y desarrollo tecnológico	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
<b>32182</b>	Investigación y desarrollo tecnológico	ODS9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Meta 9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013
<b>32210</b>	Política y gestión administrativa de las industrias extractivas	ODS12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meta 12.C: Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

<b>32310</b>	Política de construcción y gestión administrativa	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.C: Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
<b>33110</b>	Política comercial y gestión administrativa	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.10: Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
<b>33110</b>	Política comercial y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.A: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
<b>33120</b>	Fomento del comercio	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.A: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
<b>33130</b>	Acuerdos comerciales regionales	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.A: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
<b>33140</b>	Negociaciones comerciales multilaterales	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.A: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
<b>33150</b>	Ajustes vinculados al comercio	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.A: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
<b>33181</b>	Educación / formación comercial	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.A: Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
<b>33210</b>	Política turística y gestión administrativa	ODS12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Meta 12.B: Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

<b>33210</b>	Política turística y gestión administrativa	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.7: Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
<b>33210</b>	Política turística y gestión administrativa	ODS8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Meta 8.9: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
<b>41010</b>	Política medioambiental y gestión administrativa	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>41020</b>	Protección de la biosfera	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>41020</b>	Protección de la biosfera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.1: Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
<b>41020</b>	Protección de la biosfera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.2: Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
<b>41020</b>	Protección de la biosfera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.3: Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
<b>41020</b>	Protección de la biosfera	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.5: Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
<b>41020</b>	Protección de la biosfera	ODS3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
<b>41030</b>	Biodiversidad	ODS15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la	Meta 15.1: Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales,

			desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
<b>41040</b>	Protección del patrimonio cultural	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
<b>41050</b>	Control / prevención de inundaciones	ODS15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	Meta 15.3: Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
<b>41082</b>	Investigación medioambiental	ODS14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Meta 14.A: Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
<b>43030</b>	Desarrollo y gestión urbanos	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<b>43030</b>	Desarrollo y gestión urbanos	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.7: Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
<b>43030</b>	Desarrollo y gestión urbanos	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.A: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
<b>43040</b>	Desarrollo rural	ODS11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 11.A: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
<b>43040</b>	Desarrollo rural	ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Meta 2.A: Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y

				ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
<b>43081</b>	Enseñanza / formación multisectorial	ODS4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta 4.B: Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
<b>60010</b>	Actividades relacionadas con la deuda	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
<b>60020</b>	Condonación de deuda	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
<b>60030</b>	Alivio de la deuda multilateral	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
<b>60040</b>	Reestructuración y refinanciación de deuda	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
<b>60061</b>	Canje de deuda por proyectos de desarrollo	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

<b>60062</b>	Otros tipos de canje de deuda	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
<b>60063</b>	Recompra deuda	ODS17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Meta 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo